I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 002007 /2016

Cerrillos, 15 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3891/2016 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1046/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ordinarios N°500/1529/2016 y N°500/1531/2016 ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/055/2016 y N°202/640/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere y el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/055/2016 se aprobó el programa **"EQUIPO CERRILLOS DEPORTE 2016".**

Que, mediante Decreto Exento N°202/640/2016 se aprobó el programa denominado **"EQUIPO DE APOYO ESTADIO MUNICIPAL, VILLA MÉXICO**.

D E C R E T O:

1. Autorízase las contrataciones a honorarios que a continuación se señalan:

- Don **Pedro Tapia Correa**, cedula de identidad [redacted] desde el 01 hasta el 06 de octubre de 2016 y desde el 24 hasta el 31 de octubre de 2016, con una remuneración proporcional por los 14 días por un valor de $529.630.- (quinientos veintinueve mil seiscientos treinta pesos) y de $1.222.223.- (un millón doscientos veintidós mil doscientos veintitrés pesos) brutos mensuales, por los meses de noviembre y diciembre del 2016, para que se desempeñe como Coordinador General del Departamento de Deportes, en el marco de ejecución del programa "**EQUIPO CERRILLOS DEPORTE 2016",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/055/2016, en su punto 2, numeral 1.

- Don **Fernando Menares Lobos**, cedula de identidad [redacted], a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2016, con una remuneración proporcional por los días de octubre por un valor de $294.192.- (doscientos noventa y cuatro mil ciento noventa y dos pesos) y de $1.140.000.- (un millón ciento cuarenta mil pesos) brutos mensuales, por los meses de noviembre y diciembre, y una remuneración para que se desempeñe como Administrador de Recinto, en el marco de ejecución del programa **"EQUIPO DE APOYO ESTADIO MUNICIPAL, VILLA MÉXICO,** sancionado mediante Decreto Exento N°202/640/2016, en su punto 2, numeral 1.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002007

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.